



**RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA
POR LA QUE SE ADJUDICA CONTRATO LABORAL EN EL MARCO DE UNA
LINEA DE INVESTIGACION/PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.**

Publicado el Acuerdo de la Comisión de selección de fecha 07 de septiembre de 2026 de calificaciones definitivas del proceso de selección Código de Convocatoria C21281.

Verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la convocatoria y de los alegados por la persona candidata mediante declaración responsable

Este Rectorado resuelve,

Primero. - Adjudicar el contrato laboral de personal de investigación a Dña. Sonia Guadalupe Delgado Villar.

En caso de no formalizar el contrato por causa imputable a la persona interesada, se entenderá que renuncia, pudiendo formalizarse la contratación con la siguiente persona candidata según el orden de prelación establecido por la Comisión de selección, y así sucesivamente en caso de ser necesario.

Segundo. - Publicar la presente Resolución en la web de la Vicegerencia de RRHH y Organización, a efectos de notificación y publicidad.

De conformidad con lo establecido en el art 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario la presente resolución pone fin a la vía administrativa, y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo contencioso administrativo del Tribunal de Instancia de Valencia, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación de conformidad con lo establecido en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que alternativamente pueda presentarse recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valencia,

El Rector de la Universitat Politècnica de Valencia